





RESOLUCIÓN Nº 261,-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 16/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS" — ID Nº 441.488 — PREVIA MODIFICACIÓN DEL PAC; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 26 de julio de 2024

VISTO:

El Expte. Nº 2159, Nota UOC Nº 118 del 25 de julio de 2024 a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 16/2024 "Adquisición de Tóner y Cartuchos para Impresoras de la ANNP"- previa modificación del PAC y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, expediente aprobado por el Directorio en Acta Nº 42 del 26 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna Nº 103 de fecha 10 de julio de 2024 la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, remite documentaciones necesarias para realizar el llamado para la "Adquisición de Tóner y Cartuchos para impresoras de la ANNP", aduntando los presupuestos solicitados, precios referenciales, especificaciones técnicas y la justificación técnica y legal;

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone en su Artículo 43: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación...".

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas del 12 de julto de 2024, informa: "Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central — Programa 1: Programa Central — Actividad 1: Gestión Administrativa. Rubro 342: "Útiles de Escritorio, Oficina y enseres" hasta un monto de G. 150.000.000;

Que, entre los antecedentes del Itamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 16/2024, se contemplan los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 34 inc. b) en cuanto al monto estimado. Con relación al Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña, el mismo fue elaborado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 45 de la ya mencionada legislación y los Arts. 39, 40 y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 9823/2023.

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante. La UOC ha emitido el Dictamen correspondiente en relación a los precios referenciales considerados para el presente llamado.

Que, la Asesoría Jurídica se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico Nº 618 de fecha 23 de julio de 2024.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 9823/23; y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

Hoja 1/2



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

- Artículo 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantia Nacional Nº 16/2024 "Adquisición de Tóner y Cartuchos para Impresoras de la Administración Nacional de Navegación y Puertos" – ID Nº 441.488 – previa modificación del PAC.
- Artículo 2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 16/2024 "Adquisición de Tóner y Cartuchos para Impresoras de la Administración Nacional de Navegación y Puertos" – ID Nº 441.488.
- Artículo 3º. Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Articulo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JULIO CÉSAR VERA CACERES

Presidente &

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT

Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ

Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ

Miembro del Directorio

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA

Miembro del Directorio